COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

502-CPMSBEL -AIYT- PIGA

INPEC 31-01-2024 14:47
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0018543 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 5025 AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE FERNEY ROMERO CONTRERAS
DESTINO 5023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA PATRICIA REY IBARRA
ASUNTO SOLICITUD DE CDP PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE
OBS

2024IE0018543

Bello-Antioquia, 31 de enero del 2024

Señora
DG. REY IBARRA SANDRA PATRICIA
Responsable Presupuesto
CPMS Bello
L.C.

ASUNTO: Solicitud de CDP para Contratar el servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (lavado de tanques y análisis de agua)

Cordial saludo;

Me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se autorice elaborar CDP, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto de fumigación, desratización y control de calidad del agua (lavado de tanques y análisis de agua) Resolución 000213 del 17 de enero de 2.024 del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), (Rec 10 — BSITEM 624), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bello

RUBRO conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto de fumigación, desratización y control de calidad del agua (lavado de tanques y análisis de agua) Resolución 000213 del 17 de enero de 2.024 del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), (Rec 10 — BSITEM 624), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bello	
SOLICITUD CDP POR VALOR DE	**$ 11.000.000**

Atentamente,

José Romero.

DG. ROMERO CONTRERAS JOSE FERNEY
Responsable PIGA CPM Bello

Visto Bueno,

MARÍA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA
Directora Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello

Sol. CDP 4924
CDP 4924

Anexo: N/A

Elaboró: Dg. Romero Contreras José Ferney
Revisó: Dg. Romero Contreras José Ferney
Archivo: C:\Users\TTO\Documents\Oficios2024.docx

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsprey	SANDRA PATRICIA REY IBARRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-502	CPMS DE BELLO
Fecha y Hora Sistema:	2024-02-01-3:41 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4924	**Fecha Registro:**	2024-02-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-502 CPMS DE BELLO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	11.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	11.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	11.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4924	**Fecha Registro:**	2024-02-01	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-502 EPMSC MEDELLÍN - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF						
					Total:	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	11.000.000,00	0,00

Objeto:	ADQUICISION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. 000213 DEL 17 DE ENERO DE 2024

Firma Responsable

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

502 CPMSBEL -AIYT- PIGA

Bello – Antioquia 09 de febrero de 2024

INPEC 09-02-2024 08:52
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0025833 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5025 AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE FERNEY ROMERO CONTRERAS
DESTINO 5023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO DEL CDP 4924 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION
OBS

2024IE0025833

Profesional Universitario (E)
LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
Perfil Contable Siif Nación
CPMS Bello.

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO DEL CDP 4924 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (lavado de tanques y análisis de agua) PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO.

Cordial saludo;

Me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se emita el concepto financiero a tener en y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto de fumigación, desratización y control de calidad del agua (lavado de tanques y análisis de agua) Resolución 000213 del 17 de enero de 2.024 del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), (Rec 10 — BSITEM 624), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bello.
CDP: 4924

RUBRO conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto de fumigación, desratización y control de calidad del agua (lavado de tanques y análisis de agua) Resolución 000213 del 17 de enero de 2.024 del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), (Rec 10 — BSITEM 624), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bello.	
SOLICITUD CDP POR VALOR DE	**$ 11.000.000**

Lo anterior para su conocimiento y fines

Atentamente

Dgte. ROMERO CONTRERAS JOSE
Responsable de Plan Ambiental de la CPMSBEL

Anexo: N/A

Elaboró: Dg. Romero Contreras José Ferney
Revisó: Dg. Romero Contreras José Ferney
Archivo: C:\Users\TTO\Documents\Oficios2024.docx

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

502-CPMSBEL-AGECO-CONT-

INPEC 12-02-2024 12:05
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0027418 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
DESTINO 5025 ÁREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE FERNEY ROMERO CONTRERAS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL ESTABLECIMIENTO
2024IE0027418

Bello, 12 de febrero de 2024

CONCEPTO FINANCIERO

Por medio de la presente me permito emitir concepto financiero que se debe tener en cuenta para adquisición de servicios de fumigación, desratización y control de calidad del agua del establecimiento.

N°	*Rubro*	*Concepto*	*Valor*	*CDP*
1	**A-03-03-01-017**	**ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO.**	**$11.000.000**	N° **4924** de fecha 01 de febrero de 2024

Teniendo en cuenta el objeto y cuantía que se pretende contratar:

1. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, efectuará el respectivo pago(s) al contratista de acuerdo al valor de la adquisición de servicios de fumigación, desratización y control de calidad del agua, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno del pago(s), se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el periodo correspondiente.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.
El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la fuente del IVA, Retención en la Fuente ICA por compras y Retención de Estampilla Gobernación de Antioquia, Jaime Isaza Cadavid, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2. REQUISITOS PARA REALIZAR LOS PAGOS

Para realizar los pagos el supervisor del contrato deberá allegar la siguiente documentación al Área de Pagaduría de la CPMS Bello:

- ✓ Factura expedida por el contratista. Teniendo en cuenta el Régimen Tributario al que pertenezca el contratista se deberá exigir cuenta de cobro o factura con el lleno de los requisitos. Si el contratista pertenece al Régimen Simplificado deberá presentar Cuenta de Cobro, si pertenece al Régimen Común deberá presentar factura con el lleno de los requisitos de acuerdo al Código de comercio, Art. 774 y los requisitos contemplados en el artículo 617 del estatuto tributario.
- ✓ Constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Pagos Parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos. (Salud Pensión, Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar)
- ✓ Acta Recibido a Satisfacción del Supervisor del contrato.
- ✓ Comprobante de Ingreso al Almacén. (en caso que se reciban bienes)

Para el pago se deberá presentar la anterior documentación. Sin la misma, no se realizará ningún pago.

3. IMPUESTOS

La adquisición de los servicios de fumigación, desratización y control de calidad del agua del establecimiento, se encuentran gravados con el Impuesto al Valor Agregado IVA.

4. RETENCIONES

a. Retención en la Fuente a título de Renta

- ✓ Servicios generales (declarantes), cuando el valor sea mayor o igual a $188.000 se aplicará la tarifa del 4%
- ✓ Servicios generales (no declarantes), cuando el valor sea mayor o igual a $188.000, se aplicará la tarifa del 6%.

b. Retención de IVA

Se aplicará el 15% del valor del IVA facturado, teniendo en cuenta la responsabilidad tributaria del beneficiario del pago.

c. Retención de Industria y Comercio

La retención de Industria y Comercio por compra (RETEICA), se aplicará teniendo en cuenta la responsabilidad tributaria del beneficiario del pago y la tarifa se efectuará de acuerdo al tipo de actividad que realice (Industrial, Comercial y/o de Servicios).

d. Retención de Estampillas

- ✓ La retención por Estampilla POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID se realizará a todo hecho económico con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, cuando el valor sea mayor o igual a un (1) peso, se aplicará la tarifa del 0.4%.
- ✓ La retención por Estampilla PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL se realizará a todo hecho económico con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, cuando el valor sea mayor o igual a un (1) peso, se aplicará la tarifa del 0.4%.

Cordialmente;

LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)
CPMS BELLO

Elaborado por: Tatiana Blanco
Revisado por: Ds. Juan Mauricio Barreto Guzmán
Fecha: 12/02/2024